



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-092-2018**

Arquitecto  
Carlos Rivera Valle  
**Presidente**  
**Comisión de Planificación y Presupuesto**  
Presente

**REF:** AJ-18-58 FW 35750

**FECHA:** 28 de febrero de 2018

**ASUNTO:** Donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, del predio ubicado en el sector Macasto, calle Brigada Eloy Alfaro

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 35750, el ingeniero Patricio Mayorga, Presidente del GAD Parroquial de Atahualpa, requiere la donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, del predio ubicado en el sector Macasto, calle Brigada Eloy Alfaro y el cual se encuentra declarado bien mostrenco y protocolizado en la Notaría Séptima del cantón Ambato; donación necesaria para realizar las obras correspondientes al GAD Municipal de Atahualpa ya que dicho predio es utilizado como cancha de uso múltiple para el esparcimiento y unión barrial.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **20 de febrero de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-58 de la Procuraduría Síndica Municipal, emite criterio jurídico considerando procedente la donación a favor del GAD Parroquial de Atahualpa, por tratarse de un acto de interés público, además que el referido inmueble servirá para realizar las obras correspondientes al GAD Parroquial de Atahualpa, ya que dicho predio además es utilizado como cancha de uso múltiple con el fin del esparcimiento y la unión barrial; en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando que el señor concejal ingeniero Robinson Loaiza manifiesta que no debería entregarse el predio hasta que se adjunte el proyecto que se pretende realizar en el predio, con esa información se decidirá si se entrega o no; y que el señor concejal arquitecto Carlos Rivera, solicita se adjunte un plano de la ubicación del predio, pues si se trata de la canchas de uso múltiple situadas frente al parque, recuerda que existe un pedido para realizar una cubierta a fin de que quede como coliseo, por lo tanto, quizá no convenga al GAD parroquial de Atahualpa que pase a su nombre, pues deberían tener la capacidad de hacerlo por su cuenta, o caso contrario solicitarán que al GAD Municipalidad de Ambato apoye para realizar un coliseo.; y, que el señor Alcalde sugiere que en virtud de estas inquietudes pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que se revise este bien, y emite un informe previo a realizar la donación al GAD Parroquial de Atahualpa; **RESOLVIÓ** remitir a conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis e informe pertinente previo a la transferencia de dominio bajo la figura de donación, el oficio AJ-18-58 de la Procuraduría Síndica Municipal y su expediente, referente a la solicitud FW 35750, presentada por el ingeniero Patricio Mayorga, Presidente del GAD Parroquial de Atahualpa, quien requiere la donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, del predio ubicado en el sector Macasto, calle Brigada Eloy Alfaro para realizar las obras correspondientes al GAD Municipal de Atahualpa ya que dicho predio es utilizado como cancha de uso múltiple para el esparcimiento y unión barrial.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente con carácter devolutivo

c.c. GAD Parroquial Atahualpa    Procuraduría Síndica  
Administrativo    Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Prosecretaría    Catastros  
**RC**

Planificación    Obras Públicas

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec

